



# EL ESTADO DE SINALOA

## ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

(Correspondencia de Segunda Clase Reg. DGC-NUM. 016 0463 Marzo 05 de 1982. Tel. Fax.717-21-70)

**Tomo CX 3ra. Época**

**Culiacán, Sin., Miércoles 28 de Agosto de 2019.**

**No. 105**

### ÍNDICE

#### PODER EJECUTIVO ESTATAL CENTRO DE CIENCIAS DE SINALOA

Avance Financiero, relativo al Segundo Trimestre de 2019.

#### SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Resolución mediante la cual se Autoriza la prestación de servicios privados de seguridad a Guillermo Alfonso Melgoza Flores.

Resolución mediante la cual se aprueba la solicitud de Renovación para la prestación de servicios Privados de Seguridad a: Alarmax, S. A.

#### SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública Nacional Estatal No. 021.- No. de Concurso OPPU-EST-LP-071-2019.

Fallo y Acta de Fallo por Licitación Pública Nacional Estatal No. 016, Concurso No. OPPU-EST-LP-055-2019.

Fallo y Acta de Fallo por Licitación Pública Nacional Estatal No. 017, Concurso No. OPPU-EST-LP-056-2019.

2 - 55

#### PODER JUDICIAL ESTATAL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

Acuerdo emitido por el Tribunal Pleno de fecha 23 del presente mes, consistente en la Suspensión de Labores a partir de las 13:30 horas del día viernes 23 de agosto de 2019 para todos los Órganos Jurisdiccionales y Dependencias Administrativas del Distrito Judicial de Ahome, Sinaloa, con excepción de la Sede Regional de Justicia Penal, Acusatoria y Oral Norte.

56 - 59

#### AVISOS GENERALES

«Grupo Acopiador 24 de Agosto» Sociedad Anónima de Capital Variable.- Primera Convocatoria.

60

#### AVISOS JUDICIALES

61 - 72

#### AVISOS NOTARIALES

72

**PODER JUDICIAL ESTATAL  
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SINALOA**



**EL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTITRÉS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE, EN USO DE LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 104 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA; 19, FRACCIÓN III Y 110, PÁRRAFO TERCERO, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DE DICTAR LAS MEDIDAS QUE SE ESTIMEN CONVENIENTES PARA QUE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SEA HONESTA, PRONTA, COMPLETA E IMPARCIAL, Y:**

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que debido a las precipitaciones pluviales registradas desde la madrugada del jueves veintidós de agosto en el Estado de Sinaloa, el Ejecutivo Estatal ha dictado algunas medidas preventivas para salvaguardar la integridad física de las personas.

**SEGUNDO.-** Que la intensidad de las lluvias, el día de hoy amenaza directamente al Municipio de Ahome, lo que obliga a este Tribunal Pleno a tomar medidas que protejan a los trabajadores del Poder Judicial y público usuario, suspendiendo las labores en todos los órganos del Distrito Judicial de Ahome, Juzgado Primero, Segundo, Tercero y Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, Primero y Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar, Sala de Circuito Zona Norte, Juzgado de Primera Instancia del Ramo Penal, Juzgado Segundo de Primera Instancia de Ejecución de las Consecuencias Jurídicas del Delito, Juzgado Segundo de Primera Instancia Especializado para Adolescentes, así como de la Oficialía de Partes Común para los Juzgados Civiles y Familiares de Primera Instancia del Distrito Judicial aludido, con excepción de la Sede Regional de Justicia Penal Acusatoria y Oral Norte, ubicada en kilómetro 6.5 de la carretera al Ejido Goros II, Ahome, Sinaloa.

**TERCERO.-** Que el artículo 110, párrafo tercero, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sinaloa, otorga facultades al Pleno del Supremo Tribunal de Justicia para acordar que se suspendan labores hasta por cinco días hábiles consecutivos.

En consecuencia, con fundamento en las consideraciones expresadas y legales citadas, este Tribunal en Pleno expide el siguiente:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Se acuerda suspender las labores a partir de las 13:30 horas del día de hoy en todos los órganos del Distrito Judicial de Ahome, Juzgado Primero, Segundo, Tercero y Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, Primero y Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar, Sala de Circuito Zona Norte, Juzgado de Primera Instancia del Ramo Penal, Juzgado Segundo de Primera Instancia de Ejecución de las Consecuencias Jurídicas del Delito, Juzgado Segundo de Primera Instancia Especializado para Adolescentes, así como de la Oficialía de Partes Común para los Juzgados Civiles y Familiares de Primera Instancia del Distrito Judicial aludido, con excepción de la Sede Regional de Justicia Penal Acusatoria y Oral Norte, ubicada en kilómetro 6.5 de la carretera al Ejido Goros II, Ahome, Sinaloa. En el entendido que las diligencias que se hayan celebrado tendrán plena validez.

**SEGUNDO.** Los términos judiciales fatales que vencían el día de hoy se prorrogarán al día hábil siguiente.

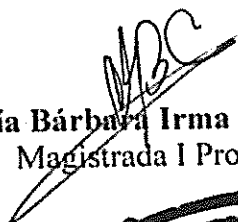
**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO.-** Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" y comuníquese a los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de Sinaloa para su cumplimiento.

Es dado en el Palacio de Justicia del Estado de Sinaloa, en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, a los veintitrés días del mes de agosto de dos mil diecinueve.

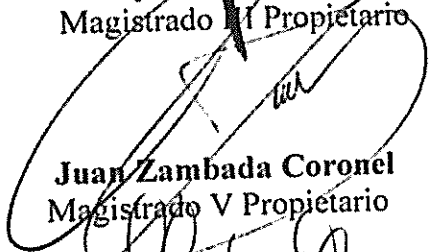
Así, por unanimidad de votos lo acuerdan, mandan y firman, los ciudadanos Magistrados integrantes del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa, ante la Secretaria de Acuerdos con quien actúan y se da fe. *Doy fe.*

  
María Bárbara Irma Campuzano Vega  
Magistrada I Propietaria

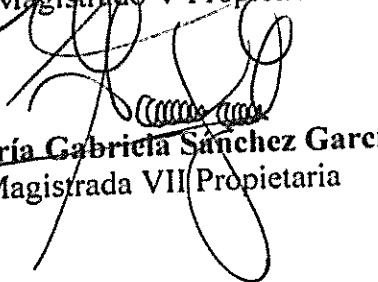
  
Gloria María Zazueta Tirado.  
Magistrada II Propietaria

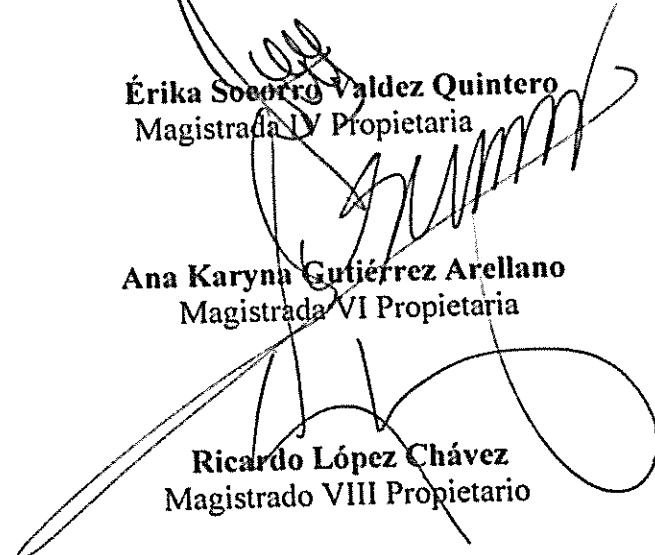
  
Enrique Guiza Cázarez  
Magistrado III Propietario

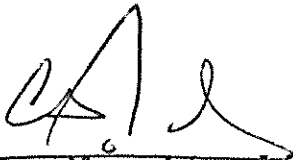
  
Érika Socorro Valdez Quintero  
Magistrada IV Propietaria

  
Juan Zambada Coronel  
Magistrado V Propietario

  
Ana Karyna Gutiérrez Arellano  
Magistrada VI Propietaria

  
María Gabriela Sánchez García  
Magistrada VII Propietaria


  
Ricardo López Chávez  
Magistrado VIII Propietario




**Canuto Alfonso López López**  
Magistrado IX Propietario



**José Antonio García Becerra**  
Magistrado X Propietario



**Claudio Raymundo Gámez Perea**  
Magistrado XI Propietario



**Faviola Biridiana Cárdenas Quiñónez**  
Secretaria de Acuerdos

